

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR FÍSICO

**ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN /
DENUNCIA FISCAL 075, VIGENCIA 2023**

1300.19.01.23.

INFORME FINAL

**SANTIAGO DE CALI - D.E.
28 DE JULIO DE 2023**

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO
Director Técnico ante el Sector Físico
Supervisor

EQUIPO DE TRABAJO

JOHN FERNANDO FERNÁNDEZ CARABALÍ
Auditor Fiscal I - Líder de Trabajo

CAROLA MARÍA NIEBLES CÁCERES
Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. ANTECEDENTES	4
2. ANÁLISIS	5
3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS	10

1. ANTECEDENTES

El jefe de la Oficina de Control Fiscal Participativo, corre traslado a la Dirección Técnica ante el sector Físico mediante comunicación No. 1060.15.00.23.263 del 29 de marzo de 2023, para adelantar el ejercicio de control fiscal, Actuación Especial De Fiscalización / Denuncia Fiscal 075, Vigencia 2023, dentro del término establecido por la Ley, la cual contiene denuncia ciudadana recibida vía correo electrónico, en la cual solicitan lo siguiente:

“Ref. Derecho de Petición. (...)Proyecto BP26003516 denominado “mantenimiento de andenes Comuna 12” por valor \$ 75.7006.705 vigencia fiscal 2021(...)”

Consultado el aplicativo, Sistema de Información Participación Ciudadana - SIPAC de la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI, a la fecha no se ha registrado otra denuncia o petición con relación a la consignada en el presente informe.

La Dirección Técnica ante el Sector Físico, generó una acción de control a través de una Actuación Especial de Fiscalización, y emite respuesta de fondo a la presente denuncia ciudadana en lo relacionado con el mantenimiento de andenes de la comuna 12, barrio Sindical, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 70 de la Ley 1757 de 2015, en lo relacionado con el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0815-2022 de la Secretaría de Infraestructura, punto de auditoría de esta dirección técnica, contrato que tiene como objeto el mantenimiento de andenes en la zona urbana en las comunas 5,6,10,12,16 y 17 del Distrito de Santiago de Cali, fichas EBI BP-26003954, BP-26003955, BP-26003958, BP-26003959, BP-26004002 y BP-26004236.

La evaluación fiscal se deriva de la verificación de la ejecución del contrato de obra No. 4151.010.26.1.0815-2022, el cual tiene como objeto el mantenimiento de andenes en la zona urbana en las comunas 5,6,10,12,16 y 17 del Distrito de Santiago de Cali, fichas EBI BP-26003954, BP-26003955, BP-26003958, BP-26003959, BP-26004002 y BP-26004236.

En el citado contrato en la cláusula segunda, enuncia la ejecución de mantenimiento de andenes en la carrera 28C entre calles 44 y 50 de la comuna 12, barrio Sindical, actividad que se verificará a través de la presente actuación de fiscalización.

2. ANÁLISIS

Con el fin de dar respuesta de fondo a la denuncia interpuesta por la ASOJAC COMUNA 12, se procede a realizar Actuación Especial de Fiscalización / Denuncia Fiscal – AEF/DF No. 075-2023. VU:100005402023 del 01/03/2023, en primer orden se solicita información a la Secretaría de Infraestructura del Distrito, solicitando las fichas BP y el contrato mencionado–en la denuncia, en un segundo momento contactamos al presidente y secretario de la ASOJAC COMUNA 12, logrando establecer contacto con el secretario para ampliar la denuncia, donde se ratifica diciendo (...)“que ha pasado con el excedente del recurso que al finalizar el contrato con No 4151.010.26.1.0815-2022 firmado con el por valor de \$ 251.968.737, quedó y se nos dijo que sería invertido en el mismo bien inmueble Municipal”(...) (subrayado fuera del texto), la dependencia informa que en la actualidad (fecha de consulta a la Secretaría) se encuentra en ejecución el contrato de obra No. 4151.010.26.1.0815-2022, el cual tiene como objeto el mantenimiento de andenes en la zona urbana, este contrato en la cláusula segunda, enuncia la ejecución de mantenimiento de andenes en la carrera 28C entre calles 44 y 50 de la comuna 12, barrio Sindical, actividad que se verifica en el presente ejercicio de fiscalización.

Información del contrato:

Contrato No.	4151.010.26.1.0815 de 2022
Organismo:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Objeto:	MANTENIMIENTO DE ANDENES EN LA ZONA URBANA EN LAS COMUNAS 5, 6, 10, 12, 16, 17 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
Valor:	\$251.968.737
Adiciones:	\$33.250.302
Valor Vigente:	\$285.219.039

De acuerdo con el documento base, los estudios previos y el contrato para el mantenimiento de andenes en la carrera 28C entre calles 44 y 50 de la comuna 12, se estableció como cantidad de obra 100 m2, por \$18.588.410, como lo expresa el contrato:

“...6.1.3.1.8 MANTENIMIENTO DE ANDENES CARRERA 28C ENTRE CALLES 44 Y 50

Este tramo anden se encuentra ubicado en la Comuna 12, en el Barrio Sindical, se ubica en la Carrera 28c entre carrera 44 y 50, el proyecto consiste en el mantenimiento superficial del tramo de anden, se contempla actividades de demolición, actividades de excavación, movimiento de tierras, escarificación, conformación y compactación de la subrasante en área de anden, suministro e

instalación de material granular para área de andén, construcción sardinel rectangular y trapezoidal en concreto incluye antisol y refuerzo, construcción de andén en concreto simple (e=10cms). incluye antisol, sellado de juntas y acarreo interno, suministro e instalación de loseta prefabricada en concreto, gris o color, tipo táctil y lisa, malla electrosoldada, actualmente el andén tiene una longitud de 50,0 m aproximados, ancho 2,0 m variable, área 100,00 M2 aproximados, espesor de la roca muerta 0,10 m, espesor de andén en concreto 0.10 m, espesor de la estructura de la loseta 0.10 m, actualmente se encuentra en concreto y tiene desniveles, que hace peligroso el paso de los estudiantes y personas que transiten dicho andén, este tramo, además de contribuir a la movilidad del peatón, buscan dar bienestar a los habitantes del sector...”





Según modificación al contrato, adición y prórroga firmado el 4 de noviembre de 2022, se aprueba adición al contrato por TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS DOS PESOS (\$33.250.302) y prórroga hasta 31 de diciembre de 2022, por una intervención adicional en una longitud de 62 metros lineales.

De esta adición, al frente de obra en comento objeto de análisis le asignaron la suma de VEINTIDÓS MILLONES, SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$22.683.513), el valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$10.566.789), se distribuyó en los demás frentes de obra como se evidencia en el acta de obra No.3.

Según informe parcial y/o final de supervisión No. 2 del 22 marzo de 2023, el contrato presentó las siguientes novedades:

1. Cedido el 28 de noviembre del 2022.
2. Suspendido N° 1 del 28 diciembre del 2022
3. Reanudado N° 1 del 26 de enero del 2023
4. Prórroga N° 1 hasta el 31 de diciembre del 2022
5. Prórroga N° 2 hasta el 26 de junio del 2023

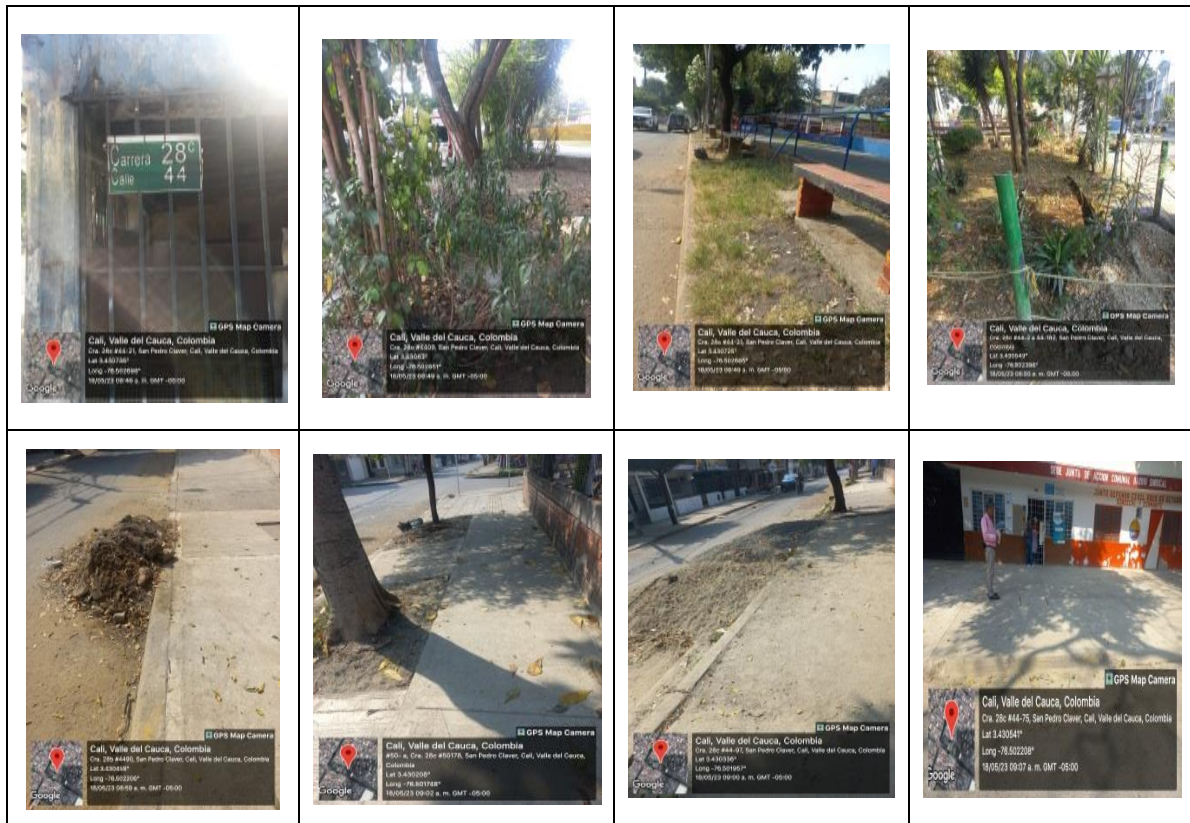
En el Informe de supervisor N° 4, CARRERA 28C ENTRE CALLES 44 Y 50 BARRIO SINDICAL COMUNA 12, se registra pagado el valor total por \$41.271.923, correspondiente a \$18.588.410 valor inicial, más las adiciones presupuestales que para este frente de obra ascendieron a \$22.683.513, con un cumplimiento del 100%, como quedó evidenciado en visita realizada en marzo 18 de 2023 y descrito en el siguiente cuadro, con registro fotográfico y medidas tomadas por el ingeniero civil de la comisión:

Localización	Registro fotográfico	Dimensiones		Área (m2)
		Largo (m)	Ancho (m)	
Carrera 28C Calle 50		19.00	1.50	28.5
		2.5	2.0	5.0
		4.5	2.0	9.0
		8.3	2.0	17.0
Carrera 28C frente a la Cancha de basquetbol, no se construyeron andenes		0.00	0.00	0.00
Carrera 28C frente al N° 28C-40 I.E. Juan XXIII		12.00	3.00	36.0
Total Andenes (m2)				95.5
Carrera 28C, frente a la J.A.C. barrio Sindical		25.00	2.70	67.50
		15.00	4.70	70.50
Total Losa de concreto (m2)				138.0
Total losa de concreto de 0.15 m de espesor (m3)				20.7

Fuente: Equipo Auditor

Revisada el Acta de Obra N° 3, del 25 de abril de 2023 se evidencia que para la construcción de andenes en la Carrera 28C entre calles 44 y 50 del barrio Sindical, se tenía originalmente en el contrato, la instalación de loseta táctil de concreto, en cantidad de 21 m2 e instalación de loseta lisa de concreto en cantidad de 28 m2, pero fue modificado por la construcción de andenes en concreto en cantidad de 100 M2, instalación de malla electrosoldada en 320 Kg, demolición de losa en concreto y retiro de escombros en 130 M2, y construcción de losa en concreto en 20 m3. Así mismo, se prescindió de la construcción de sardineles en concreto considerados originalmente en el contrato.

En la citada Acta de Obra se reconocen las cantidades ejecutadas, consistentes en demolición de andenes, excavaciones y retiro de materiales en volqueta, suministro de material seleccionado tipo roca muerta para andén, construcción de 96.33 m² de andenes en concreto, instalación de 317 Kg de malla electrosoldada, demolición de losa en concreto y construcción de 19,20 M³ de losa en concreto simple.



Registro fotográfico equipo Auditor

Consultado el ingeniero de apoyo a la supervisión, en mesa de trabajo, según Ayuda de Memoria No. 2 del 29 de mayo de 2023 y confirmado en visita al sitio de obra, se pudo constatar que las modificaciones realizadas fueron concertadas con el presidente de la Junta de Acción Comunal y algunos miembros de la comunidad reunidos en el comité de planificación de la comuna:

“El día sábado 4 de febrero del 2023 se llevó a cabo la primera visita técnica al sitio de intervención en la carrera 28c entre calles 44 y 50 en el barrio Sindical, en donde se contó con la compañía ... del presidente de la Junta de Acción comunal de dicho barrio, además de la presencia del profesional a cargo de la comuna 12 el arquitecto ... y el apoyo a la supervisión del contrato de obra, el ingeniero ... quien fue quien tomó las fotos que se relacionan a continuación...”

En esta reunión se evidenció que dentro del presupuesto contractual que le asignó la JAL, estaba contemplado únicamente una longitud de 50 ml de 85 ml que se encontraron en el lugar, por lo cual se determinó entre la comunidad representada por el presidente de la junta comunal ... en el momento y los profesionales de la Secretaría de Infraestructura que no era funcional realizar la rehabilitación con loseta táctil en únicamente 50 ml ya que no se iba a garantizar la continuidad en la trayectoria para una persona invidente que utilizara este sistema, es por eso, que se decidió realizar la rehabilitación únicamente en concreto”

Las modificaciones realizadas a las cantidades de obra (medidas) y adiciones efectuadas al contrato (recursos) se encuentran soportadas en los documentos correspondientes de modificaciones al contrato y actas de obra. Las modificaciones están aprobadas en el comité de planeación de la comuna, donde se priorizan las obras y se decide donde se construyen, la Ley 1757 de 2015 en su Capítulo III, Artículo 93 hace referencia al seguimiento a los acuerdos y compromisos adquiridos a los consejos locales de planeación.

Al momento de la visita, marzo 18 de 2023, con el contrato en vigencia, el equipo de trabajo pudo verificar que producto de la obra no se habían recogido sobrantes dejados en la vía pública como lo muestra el registro fotográfico.



Registro fotográfico equipo Auditor

En visita posterior 23 de junio de 2023 se evidenció que los sobrantes de obra fueron retirados del sitio.



Foto Secretaría Infraestructura

3. CONCLUSIONES Y RESULTADOS

La CGSC determina que los puntos que se describen a continuación son resultado de los hechos verificados en esta acción de control fiscal.

En atención a la solicitud de verificación del cumplimiento de lo que se expresa en el contrato No. 4151.010.26.1.0815 de 2022, para el frente de obra ubicado en la carrera 28C entre calles 44 y 50 de la comuna 12, se evidencia que el contrato de la obra proyectada se cumplió, con sus respectivos valores.

Como resultado de la acción de control fiscal no se detectaron situaciones de incumplimiento, que se validen como hallazgos.

Descripción	Proyectado	Ejecutado
Construcción de andenes Carrera 28C entre Calles 44 y 50	96.33 m ²	95.35 m ²
Construcción losa de concreto de 0.15 m de espesor (m ³) Carrera 28C entre Calles 44 y 50	19.20 M ³	20.7 M ³

Fuente: Equipo Auditor

El contrato aludido en esta Denuncia Fiscal, se suscribió con el fin de intervenir 11 frentes de obra, por un total de \$251.968.737, de este valor al frente de obra del barrio Sindical, le correspondieron \$18.588.410 como se evidencia en documento base, estudios previos y contrato.

Dentro de la ejecución del contrato se presentó una adición de \$33.250.302, asignándole al citado frente de obra \$22.683.513 como lo expresa el informe de supervisor No. 4, para un total de \$41.271.923, recursos destinados para ejecutar la obra.

Revisada, recopilada y analizada la información del contrato No. 4151.010.26.1.0815-2022, el equipo de trabajo concluye, que en la ejecución de este contrato no se generaron sobrantes, ni excedentes del recurso destinado para ejecutar este frente de obra en el barrio Sindical de la Comuna 12. A la fecha del cierre de esta Actuación de Fiscalización, las acciones adelantadas producto del contrato se encuentran acorde con los documentos que soportan el mismo.

Atentamente,

CARLOS HOLMES CALERO JARAMILLO
Director Técnico ante el Sector Físico (E)

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo Auditor	John Fernando Fernández Carabali - Carola María Niebles Cáceres	
Revisó	Carlos Holmes Calero Jaramillo	Director Técnico ante el sector físico	
Aprobó	Carlos Holmes Calero Jaramillo		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.